UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente Nº 65.951/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 obra Nota Nº 932/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la renovación del Contrato a Plazo Fijo del Dr. Eduardo Fabián COSSI, para desempeñarse como Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012;

QUE a Fs. 16 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dicha erogación;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo del Dr. Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. N° 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para desempeñarse como Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos, SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL – 02 Personal Temporario FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato a Plazo Fijo referenciado en el Artículo 1º, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 639

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - SARG